

con facultades para Resolver sobre el particular
Acordó: Que Suplique al Excm. Sr. Gobernador
de la Provincia se sirva decir si las Dtas memo-
rias están ó no comprendidas en la desamortiza-
ción, y en el último caso si se podía acordar
de pagar los productos y pensiones.

La Ciudad acordó: Dar comisión á los Dtos.
Manuel Ballesteros, y D. Anastasio Lozano,
Regidores, á fin de que propongan al Ayuntamiento
las fincas que, de Beneficencia, Propio, Ins-
trucción pública, del Clero, y demas querehan
desamortizado, sea convenientemente destinado, además
de las que ya lo están, al servicio público, así
como las que no crea prudente su venta.

Avortado - } Se vio la cuenta que presenta el fiel del Registro
Cuenta de R. al 21. } del producto de los arbitrios municipales correspondiente
al Setiembre - } á los dias de quince al veinte y uno inclusive de dicho
mes, importante mil setecientos no reales
diez y siete mrs. y la ciudad acordó: Cotejada
y que dicha cuenta rubricada y sellada, se de-
vuelva al fiel para que le sirva de conpro-
vante en la del mes.

Con lo que se condujo este

